



Hacienda

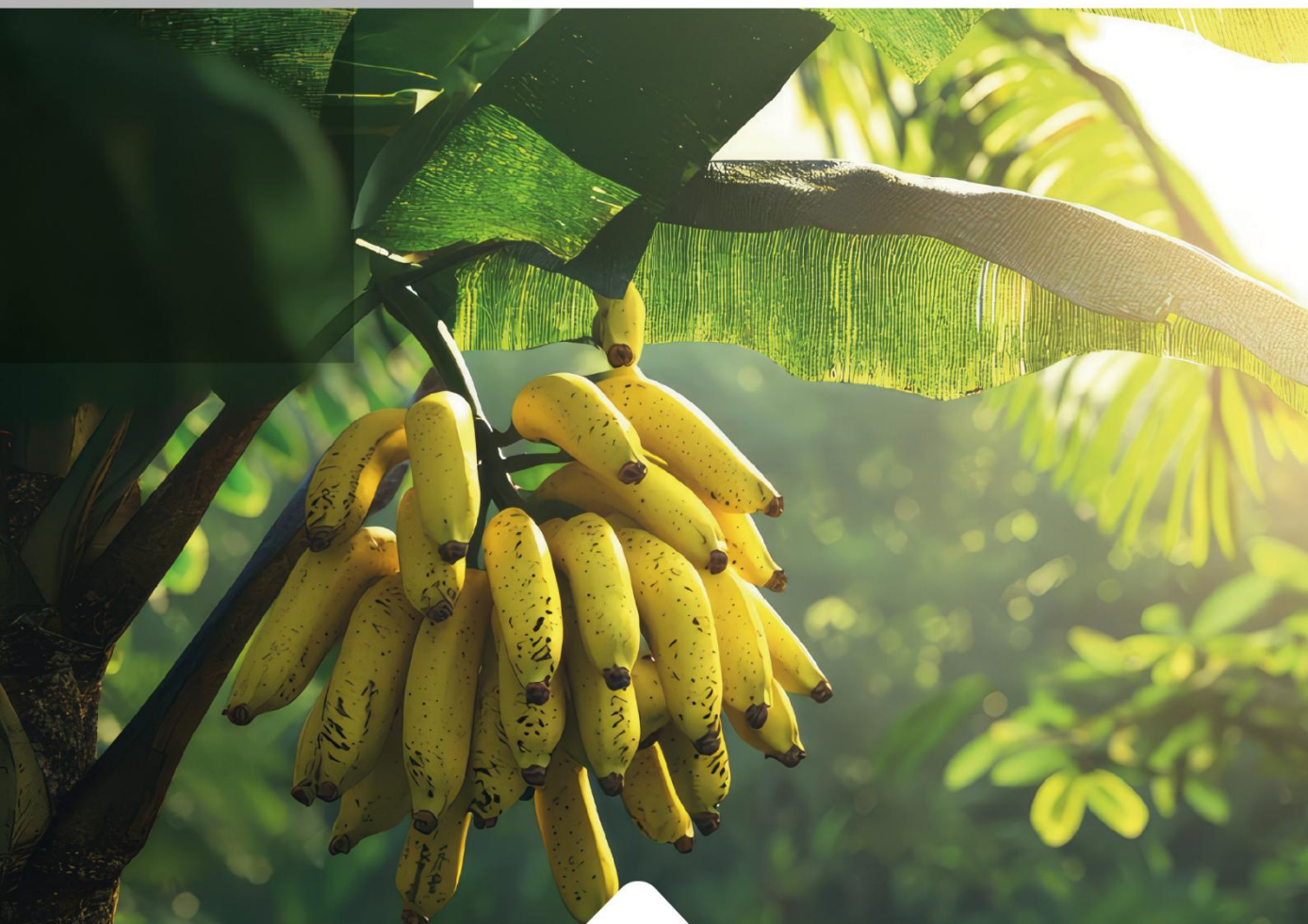


Foto: Adobe Stock - Magdalena.
El Magdalena es uno de los principales productores y exportadores de banano de Colombia, junto con Urabá.
La zona de la Zona Bananera y municipios cercanos a Santa Marta cultivan banano certificado para exportación a Europa y Estados Unidos.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta



Contenido

I. Contexto	3
II. Antecedentes	3
III. Estructura y dinámica fiscal	4
1. Ingresos diferentes del SGR	4
2. Gastos diferentes del SGR	5
3. Deuda pública	7
4. Sistema General Regalías - SGR.....	8
IV. Indicadores	9
1. Resultado fiscal y presupuestal	9
2. Indicadores Financieros.....	10
Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería.....	10
Liquidez – Análisis contable.....	11
3. Indicadores de disciplina fiscal	12
4. Indicadores de capacidad de endeudamiento	13
5. Aportes al FONPET	15
V. Riesgos	15
1. Pasivos contingentes	15
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08).....	16
3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos	16
4. Situación financiera del sector descentralizado	16
Empresas	16
VI. Conclusiones y recomendaciones	18
Balance General del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta	19

I. Contexto

El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta se encuentra dentro de la región Caribe, es la capital del Departamento del Magdalena limita al norte y al oeste con el mar Caribe, al sur con el municipio de Ciénaga – Magdalena, y al este con el municipio de Dibulla – La Guajira; tiene una extensión territorial de 2.393 km², equivalente al 10% del total departamental. La altitud promedio de la ciudad es de 2 msnm, en su territorio la altitud se eleva hasta los 5.775 msnm en el Pico Cristóbal Colón, que es el más elevado de Colombia, y se encuentra ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta, la cual es la zona montañosa costera más alta del mundo.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 561.281 habitantes¹ (37% del total departamental), 89% se ubica en la cabecera municipal y el 11% en los centros poblados y rural disperso, el porcentaje de hombres es de 49% y el de mujeres 51%; su densidad poblacional es de 234,5 Hab/km².

El Producto Interno Bruto del Distrito de Santa Marta alcanzó \$8,7 billones²; el Distrito tiene una participación de 41,8% en el PIB departamental y su PIB per cápita es de \$15,5 millones³.

A diciembre de 2024 el Distrito de Santa Marta, presentó una tasa de desempleo de 9,6%⁴, menor a la presentada en el año anterior (12,3%). Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁵ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2024 los departamentos de la región Caribe registraron crecimiento en el comparativo de forma anual en actividades terciarias y agropecuarias. Por su parte sectores como minería, industria y construcción no presentaron resultados alentadores debido a que la producción de carbón continuó en descenso, en un escenario de recuperación de los precios internacionales; la producción industrial disminuyó por menor disponibilidad de materias primas y altos inventarios y la actividad constructora se contrajo, debido a la reducción en el área causada y en proceso, en línea con una menor iniciación de obras y despachos de cemento gris a la región.

En 2024 el Distrito de Santa Marta presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen subsidiado (56%)⁶; en 2023 la cobertura de acueducto se situó en 20% y la cobertura neta en educación era de 103,9%⁷.

II. Antecedentes

A diciembre de 2023 el Distrito generó un superávit fiscal de \$43.702 millones y un déficit presupuestal de \$73.980 millones, su endeudamiento alcanzó los \$92.473 millones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, y la personería, pero incumplió en los del concejo y la contraloría. Se observó una inconsistencia entre el resultado presupuestal reportado en 2022 y el incorporado como recurso del balance en 2023.

El Sector Descentralizado suponía un riesgo financiero para el Distrito, en particular la demanda de recursos que supone la puesta en marcha y operación del sistema estratégico de transporte. Las contingencias judiciales, valoradas en \$268.871 millones, representaban un riesgo significativo para la salud financiera de la entidad territorial.

1 DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 DANE. PIB por Distrito. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

3 MINCIT. Perfiles Económicos-Distrito de Caldas. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Caldas>

4 DANE. Mercado laboral por Distritos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-Distritos>

5 BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional>

ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo

6 Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

7 Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2024 el Distrito recaudó ingresos por \$1,5 billones que representaron una ejecución del 92%, el 95% correspondió a recursos de la vigencia y 5% a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos creció 4% en términos reales como consecuencia de las mayores transferencias corrientes, rubro que, en consecuencia, aumentó en 9 puntos porcentuales su participación dentro del agregado, los mismos que fueron cedidos por los Ingresos tributarios y no tributarios y los ingresos de capital, que registraron caídas en la vigencia (tabla 1).

Tabla 1
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Tributarios y no tributarios	378.824	342.626	-14%	28%	23%
Transferencias corrientes	812.448	1.020.618	19%	60%	69%
Ingresos de capital	166.005	121.853	-30%	12%	8%
Transferencias de capital ¹	0	0	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	50.665	26.881	-50%	4%	2%
Recursos del balance	91.365	77.859	-19%	7%	5%
Otros ²	23.976	17.113	-32%	2%	1%
RECAUDOS DEL AÑO	1.357.277	1.485.096	4%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios presentaron un comportamiento a la baja, producto principalmente del menor recaudo por los renglones del impuesto al alumbrado público, del que no reportó recaudo⁸, estampillas y sobretasa a la gasolina.

⁸ Situación que debe ser aclarada por la administración Distrital.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Tabla 2
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Estampillas	12.846	9.822	-27%	4%	3%
Sobretasa a la gasolina	21.173	21.148	-5%	6%	7%
Impuesto predial unificado	80.701	85.001	0%	24%	27%
Impuesto de industria y comercio	125.856	135.660	2%	37%	43%
Impuesto de alumbrado público	35.132	0	-100%	10%	0%
Otros impuestos	62.169	63.062	-4%	18%	20%
TOTAL	337.876	314.693	-11%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$27.933 millones) cayeron 35% en términos reales respecto a 2023, como consecuencia de la disminución generalizada a doble dígito de los conceptos de ingreso asociados, con excepción de la participación y derechos por monopolio, que se mantuvo en términos reales.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP, como es tradicional, fueron el principal componente de las transferencias corrientes (65%), y estuvieron destinados fundamentalmente al sector educación.

En el caso de los ingresos de capital, su reducción fue consecuencia principalmente de la menor incorporación de recursos del balance y desembolsos de crédito.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2024 fue influenciado principalmente por la incorporación de menores recursos del balance y desembolsos de crédito y la caída del recaudo propio, que se contrarrestó por el notable crecimiento de las transferencias corrientes del orden nacional.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1,4 billones al cierre de la vigencia 2024, ese monto fue equivalente al 89% de lo presupuestado y 4% superior en términos reales a lo ejecutado en la vigencia anterior, como reflejo del crecimiento en términos reales de los gastos de inversión y de funcionamiento, que mantuvieron su participación dentro del total.

Tabla 3
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Funcionamiento	142.802	164.116	9%	11%	11%
Inversión	1.134.578	1.236.503	4%	86%	86%
Servicio de la deuda	36.196	35.180	-3%	3%	2%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.313.575	1.435.799	4%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Al cierre de 2024 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes, los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Distrito en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$132.668 millones), mientras que los gastos de funcionamiento de los sectores de salud y educación representaron el 4%.⁹

Como se muestra en la tabla 4, el crecimiento de los gastos de funcionamiento fue reflejo de la evolución de las transferencias y los gastos de personal.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería) ascendieron a \$16.183 millones y presentaron un crecimiento del 1% real, explicado principalmente por los mayores gastos de personal.

Tabla 4
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Gastos de personal	38.149	47.648	19%	27%	29%
Adquisición de bienes y servicios	41.237	44.170	2%	29%	27%
Transferencias corrientes	47.886	55.301	10%	34%	34%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	372	815	108%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	NA	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	15.158	16.183	1%	11%	10%
TOTAL	142.802	164.116	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las inversiones del Distrito alcanzaron una ejecución del 89% y presentaron un crecimiento del 4% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia del comportamiento positivo de los sectores de educación y salud, los cuales igualmente concentraron las mayores participaciones dentro del total, acompañados de otros sectores como: deporte, recreación y cultura. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente (80%) con ingresos corrientes de libre destinación.

⁹ Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente, el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarías departamentales de salud.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Tabla 5
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2023	2024	2024/2023	2023	2024
Educación	377.669	487.723	23%	33%	39%
Salud y Protección Social	443.840	519.284	11%	39%	42%
Vivienda, Ciudad y Territorio	113.495	78.810	-34%	10%	6%
Gobierno Territorial	28.183	28.994	-2%	2%	2%
Transporte	48.883	39.319	-24%	4%	3%
Inclusión Social y Reconciliación	20.650	17.679	-19%	2%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	19.018	27.555	38%	2%	2%
Resto de Sectores*	76.404	34.316	-57%	7%	3%
Disminución de Pasivos**	6.435	2.823	-58%	1%	0%
TOTAL	1.134.578	1.236.503	4%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda pública

A 31 de diciembre de 2024 la deuda pública del Distrito estaba representada en 12 créditos. La deuda se encuentra contratada con la banca comercial y no tiene garantía de la Nación.

De los créditos financiados con fuentes diferentes al SGR el Distrito recibió desembolsos que ascendieron a \$26.881 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$31.680 millones (\$17.387 millones en amortizaciones y \$14.293 millones en intereses). El saldo de la deuda total del Distrito, a 31 de diciembre de 2024, ascendió a \$101.967 millones.

Adicionalmente, con recursos diferentes al SGR el Distrito no reconoció recursos en bonos pensionales ni realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

Tabla 6
Saldo y Composición de la Deuda

valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo		Moneda	Tasa de Interés
	2023	2024	2023	2024		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	92.473	101.967	100%	100%	PESOS	DTF, IBR 3 MESES
Total Deuda Interna	92.473	101.967	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	92.473	101.967	100%	100%		

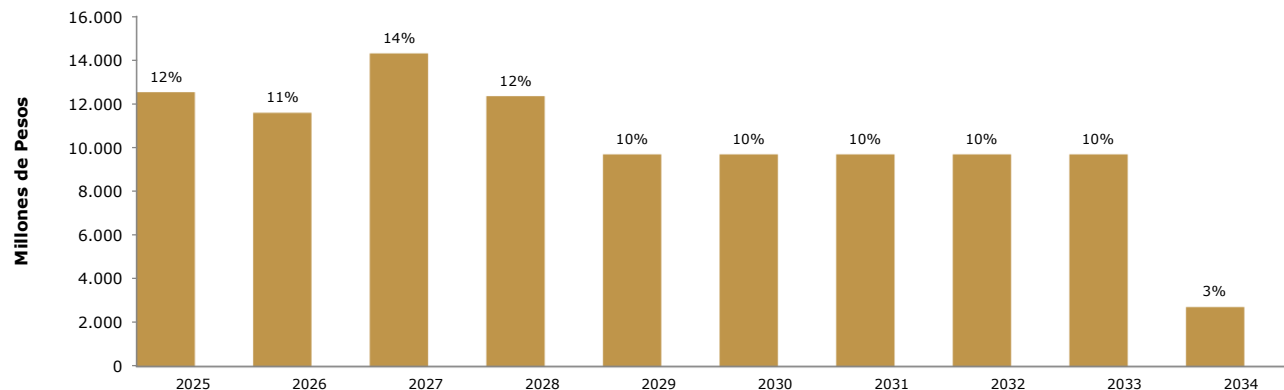
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

De acuerdo con lo informado por el Distrito para la elaboración del presente informe, el 78% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2025-2031¹⁰.

Gráfico 1
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En octubre de 2024, la firma Fitch Ratings Colombia S.A.¹¹ revisó la perspectiva de calificación de largo plazo del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (Santa Marta) a Estable desde Negativa y afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'A-(col)' y 'F2(col)', respectivamente. La firma consideró que las métricas de sostenibilidad de la deuda regresaron a un rango consistente con la calificación actual gracias al plan de choque que la administración nueva pretende implementar para dar solución, a corto plazo, a la problemática de suministro de agua potable. En comparación con la solución contemplada en la última revisión, esta propuesta tendría un alcance y un impacto financiero mucho menor a mediano plazo.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar el bienio 2023-2024 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$21.693 millones¹², correspondientes principalmente a ingresos corrientes por asignaciones directas (95%). Este monto fue reportado por el Distrito a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹³ teniendo en cuenta lo incorporado por el Distrito en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

De otra parte, en el bienio 2023-2024 el Distrito asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$13.699 millones¹⁴, que se destinaron completamente a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR equivalieron al 1% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.), evidenciando la baja importancia de los recursos del SGR para financiar los proyectos de inversión del Distrito.

¹⁰ Se recomienda al Distrito registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

¹¹ [https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-modifies-santa-martas-rating-outlook-to-stable-21-10-2024#:~:text=BBB\(col\)](https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-modifies-santa-martas-rating-outlook-to-stable-21-10-2024#:~:text=BBB(col)).

¹² En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

¹³ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹⁴ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado fiscal y presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024¹⁵ resultaron inferiores a los compromisos de gasto¹⁶ y determinaron que se registrara un déficit fiscal de \$35.962 millones. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de recursos del balance de vigencias anteriores¹⁷ llevaron a que el Distrito obtuviera un superávit presupuestal de \$49.297 millones.¹⁸

Tabla 7
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
Déficit o superávit fiscal	-73.980	-35.962
Financiamiento	117.682	85.259
Endeudamiento neto	26.318	7.399
Recursos del balance	91.365	77.859
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	43.702	49.297

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

No obstante, es importante que el Distrito verifique la información reportada, ya que no es consistente que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2024 (\$77.859 millones) sean superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2023 (\$43.702 millones).

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Distrito, se observa que al cierre del bienio 2023-2024 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$7.994 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 fue de 63%.

Tabla 8
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	44.125	39.116	21.693
Compromisos	26.814	37.704	13.699
RESULTADO	17.311	1.412	7.994
Compromisos / Presupuesto definitivo	61%	96%	63%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹⁵ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁶ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2024. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2024, ni las amortizaciones de deuda.

¹⁷ Los recursos incorporados por el Distrito como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

¹⁸ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Distrito Nacional de Planeación DNP.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

2. Indicadores Financieros

Liquidez de corto plazo – Análisis de tesorería¹⁹

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía para la elaboración del presente informe²⁰, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2024 el Distrito contó con disponibilidades por \$109.696 millones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron ingresos corrientes de destinación específica (75%), particularmente recursos de capital y recursos del Sistema General de Participaciones diferentes a Salud.

Las disponibilidades en mención al cierre de 2024 debieron financiar exigibilidades por \$136.930 millones, representadas principalmente en exigibilidades financiadas con ingresos corrientes de libre destinación (67%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2024 se generó un déficit neto de \$27.233 millones, concentrado principalmente en ingresos corrientes de libre destinación.

Tabla 9
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	15.383	107.185	-91.802
Ingresos con destinación específica	81.863	24.945	56.917
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	15.454	2.918	12.535
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	8.407	1.365	7.042
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	26.454	19.449	7.005
SGP educación	14.327	12.146	2.181
SGP propósito general	9.461	3.517	5.943
SGP asignaciones especiales	2.666	3.786	-1.119
Recursos de capital	31.548	1.213	30.336
Fondos especiales	12.451	4.799	7.651
Fondo local de salud	12.451	4.799	7.651
SGP salud	9.760	4.163	5.597
Otros recursos de salud	2.691	636	2.054
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	109.696	136.930	-27.233

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹⁹ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Distrito para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²⁰ Se recomienda al Distrito que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

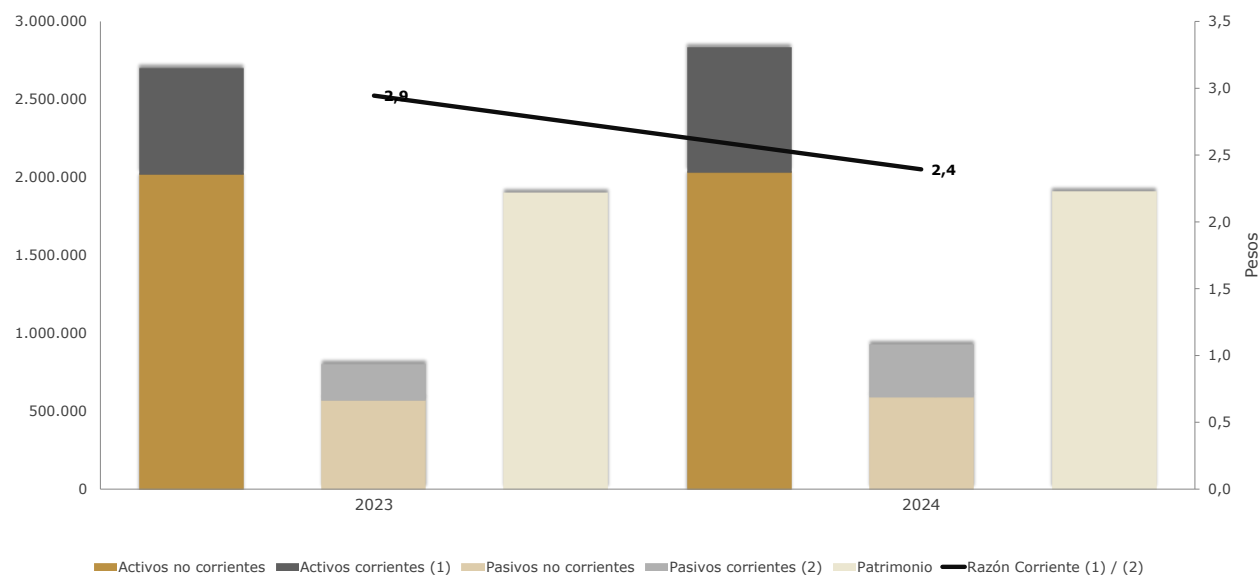
Liquidez – Análisis contable²¹

Los estados contables del Distrito, con corte a diciembre 31 de 2024, mostraron activos totales de \$2,8 billones, un saldo que permaneció estable en términos reales respecto al de 2023²². Los activos estuvieron representados principalmente por cuentas por cobrar (40%) y propiedades, planta y equipo (27%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, crecieron 12% real y presentaron un saldo de \$798.653 millones, equivalente al 28% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron \$926.569 millones, aumentando 10% real anual, producto principalmente del crecimiento de las cuentas por pagar. Los pasivos estuvieron representados mayormente por las cuentas por pagar (43%) y los beneficios a los empleados (32%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$333.778 millones, crecieron 38% en términos reales respecto al 2023 y representaron el 36% del pasivo total.

Como consecuencia del aumento de los pasivos en términos reales mientras los activos permanecieron invariables, se generó una disminución en términos reales del patrimonio, que pasó de \$1,89 billones a \$1,9 billones.

Gráfico 2
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

De otra parte, al cierre de 2024 existían \$2,4 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2023; sin embargo, el Distrito no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos corrientes.

²¹ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2024 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²² Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1º de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²³ se estimó en \$404.142 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Distrito adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de disciplina fiscal²⁴

Dada la categoría primera del Distrito, el límite máximo de sus gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4º de la Ley 617 de 2000 corresponde al 65% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2024 la relación fue 37%, 28 puntos porcentuales por debajo del límite establecido.

Tabla 10
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024	Variación Real 2024/2023
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	256.226	266.792	-1%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	84.054	97.419	10%
3. Relación GF/ICLD	33%	37%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	65%	65%	
5. Diferencia	-32%	-28%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 11, 12 y 13 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control Distrital, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 11
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.838	5.938
2. Límite establecido por la Ley 617	5.762	6.099
Remuneración de concejales	1.919	2.097
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	3.843	4.002
3. Diferencia	76	-160

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos del concejo cumplieron con los límites establecidos en los artículos 10º y 20º de la Ley 617 de 2000.

²³ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁴ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Tabla 12
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.505	6.028
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	2.108	2.304
3. Diferencia	3.397	3.724

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la Contraloría no cumplieron con el límite establecido en el artículo 2° de la Ley 1416 de 2010, modificatorio del artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

Tabla 13
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2023	2024
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.815	4.216
2. Límite establecido por la Ley 617	4.356	4.535
3. Diferencia	-541	-319

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la Personería respetaron el límite establecido en el artículo 10° de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de capacidad de endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2025. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁵), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Dado que no existen créditos contratados garantizados con recursos de regalías a 31 de diciembre de 2024, no se realiza el descuento al saldo de la deuda y a las amortizaciones e intereses proyectados para 2025.
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2024 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2025.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2024, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2025. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores

25 Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.

- Cero pesos de crédito nuevo en 2025.²⁶
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, a 1 de enero de 2025 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 5%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 22%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 18% y el de sostenibilidad = 163%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2024 que tiene más de un año de causación.²⁷

Tabla 14
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2025

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	411.021	303.534
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	457.618	350.131
1.2. Vigencias futuras	46.597	46.597
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	127.366	217.098
3. Ahorro operacional (1-2)	283.654	86.436
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	89.433	493.574
4.1. Total saldo de la deuda	101.967	101.967
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	12.534	12.534
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		404.142
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	15.400	15.400
5.1. Total de intereses de la deuda	15.400	15.400
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	5%	18%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	22%	163%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²⁶ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2025 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2025.

²⁷ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2024. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

5. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado en CUIPO y lo informado por la administración territorial, el Distrito no recibió recursos por disposición de activos al sector privado, por tanto, no se encontraba en la obligación de realizar aportes al FONPET atendiendo lo señalado por el numeral 7 del artículo 2º de la Ley 549 de 1999²⁸.

V. Riesgos

1. Pasivos contingentes²⁹

Al finalizar la vigencia 2024, el Distrito informó de la existencia de 1.523 procesos activos con pretensiones por \$237.900 millones, presentando simultáneamente un crecimiento en el número de procesos, y una disminución en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2023. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho presentaron la mayor participación (60%), mientras que las acciones de reparación directa presentaron la mayor participación de acuerdo con el valor de las pretensiones (49%).

Tabla 15
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Acción de grupo	10	2	1.979	817	1%	0%
Acción de cumplimiento	48	30	0	0	0%	0%
Acción popular	134	107	485	0	0%	0%
Acción de simple nulidad	46	34	1.034	0	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	754	920	75.420	48.973	28%	21%
Acción contractual	0	13	0	4.918	0%	2%
Acción de reparación directa	221	205	140.526	117.670	52%	49%
Ejecutivo contractual	0	114	0	63.529	0%	27%
Ejecutivo singular	145	0	24.036	0	9%	0%
Ordinario laboral	63	30	6.983	1.993	3%	1%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	0	1	0	0	0%	0%
Otros	55	67	18.408	0	7%	0%
TOTAL	1.476	1.523	268.871	237.900	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad

²⁸ ARTÍCULO 2o. RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS PASIVOS PENSIONALES. Se destinarán a cubrir los pasivos pensionales los siguientes recursos:
7. A partir del 1o. de enero del año 2000, el 15% de los ingresos producto de la enajenación al sector privado de acciones o activos de las entidades territoriales.
²⁹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2024 no fueron evidenciados riesgos relacionados con el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP ni adelantó medidas establecidas en el Decreto 028 de 2008.

3. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

De conformidad con la resolución del ministerio de Salud No 851 de 2023, la ESE Alejandro Próspero Reverand fue categorizada en riesgo medio-alto, aunque no fue habilitada por el Ministerio de Salud para presentar programa de saneamiento fiscal y financiero.

4. Situación financiera del sector descentralizado

El sector descentralizado del Distrito de Santa Marta está conformado por 3 empresas. Una de ellas se desempeña en el sector de servicios públicos y saneamiento básico, otra en transporte, y la última es una empresa social del estado.

Tabla 16
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA -	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.	E.I.C.E.	TRANSPORTE
E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	E.S.E.	SALUD

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado distrital equivalieron al 25% de los recaudos corrientes del Distrito (4% menos que en 2023), sumaron \$346.427 millones y fueron 2% superiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$301.156 millones, 9% menos que en 2023, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$45.271 millones, 441% por encima al observado al final de 2023. Al calcular el resultado fiscal³⁰ se encuentra que el sector descentralizado obtuvo un superávit fiscal de \$28.530 millones.

El 58% de los ingresos se concentraron en la Empresa de Servicio Público de Aseo del Distrito de Santa Marta. Manteniendo la tendencia del periodo anterior, solo el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta SAS finalizó con déficit presupuestal.

³⁰ El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2022	2023	2024	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA -	-10.117	18.800	49.788	15%
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.	-32.979	-49.164	-32.877	4%
E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	2.995	19.186	11.619	7%
SUB TOTAL EMPRESAS	-40.101	-11.178	28.530	25%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 64% y de estos, el 11% fueron transferencias. el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta SAS fue la empresa que recibió más transferencias.

En 2024 se destacó el muy alto nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta SAS; por otra parte, ninguna de las empresas tenía calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 18
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA -	3,3%	22,4%	
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.	38,4%	210,3%	
E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	12,7%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	11,3%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, de manera que todas ellas tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

En relación al indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta SAS mostró el mayor nivel de compromiso patrimonial, pues su pasivo equivalió a la totalidad de su activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Distrito llegaron a una estimación de \$28.402 millones, superiores en 23% respecto al periodo anterior. De estas se resaltan las instauradas contra la ESE Alejandro Próspero Reverand que agruparon el 98%.

Tabla 19
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	Pasivos Contingentes
EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA -	0,1	0,9	17%	0
SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.	0,0	1,0	N.D.	671
E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVERAND	0,8	0,5	-11%	27.731
SUB TOTAL EMPRESAS				28.402

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Viabilidad Fiscal Territorial **2024**

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 1 de las 3 empresas registró margen Ebitda³¹ positivo, y 1 negativo. Esta última tendría dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Acorde con los indicadores financieros y contables presentados, llama la atención el comportamiento del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta SAS, por tanto, es pertinente que el Distrito monitoree y evalúe con rigor y de manera permanente su situación financiera, dadas las implicaciones que podría tener sobre las finanzas del Distrito.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Distrito de Santa Marta durante 2024 fue influenciado principalmente por la incorporación de menores recursos del balance y desembolsos de crédito; acompañadas por la recepción de mayores transferencias corrientes del orden nacional, y el descenso generalizado de los ingresos no tributarios.

La estructura del gasto del Distrito continuó focalizada en la inversión (86% del total sin SGR), financiada principalmente con Ingresos Corrientes de Libre Destinación y aumentó en términos reales como consecuencia del crecimiento, de los gastos de inversión y de funcionamiento.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2024 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$35.962 millones. La reducción del endeudamiento neto (amortizaciones mayores a los desembolsos) y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Distrito obtuviera un superávit presupuestal de \$49.297 millones.

A 31 de diciembre de 2024 los activos del Distrito presentaron un comportamiento estable respecto de 2023; en el caso de los pasivos, estos crecieron 10% real producto principalmente de las mayores cuentas por pagar. Como consecuencia del aumento de los pasivos en términos reales, se generó una disminución del patrimonio en términos reales. Sin perjuicio que el indicador de razón corriente se redujo, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Distrito no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central, el Concejo, y la Personería, pero si los sobrepasó para la Contraloría.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de la deuda fue de \$101.967 millones. La deuda se encontraba representada en 12 créditos contratados con la banca comercial sin garantía de la Nación. Adicionalmente el Distrito no reconoció bonos pensionales ni realizó aportes al fondo de contingencias de las entidades estatales.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Distrito se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2024; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 163%.

Se recomienda al Distrito monitorear la situación financiera del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta SAS.

31 El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

Viabilidad Fiscal Territorial 2024
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

Balance General del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta

valores en millones de\$

Concepto	2024
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.380.356
INGRESOS CORRIENTES	1.363.243
TRIBUTARIOS	314.693
NO TRIBUTARIOS	27.933
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.020.618
INGRESOS DE CAPITAL	17.113
GASTOS TOTALES	1.416.318
FUNCIONAMIENTO	147.934
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	16.183
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	15.699
GASTOS DE INVERSION	1.236.503
Educación	487.723
Salud y protección social	519.284
Vivienda, ciudad y territorio	78.810
Gobierno territorial	28.994
Transporte	39.319
Inclusión social y reconciliación	17.679
Deporte, recreación y cultura	27.555
Resto de sectores	34.316
Disminución de Pasivos	2.823
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	-35.962
FINANCIACION	85.259
RECURSOS DEL CREDITO	7.399
Interno	7.468
Desembolsos	26.881
Amortizaciones	19.413
Externo	-69
Desembolsos	0
Amortizaciones	69
Recursos del balance	77.859
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	57.596
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.485.096
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.435.799
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	49.297

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.